

El Salvador proceso

informativo semanal

año 14
número 569

junio 30
1993
ISSN 0259-9864

centro universitario de documentación e información

- El derecho imperial de Estados Unidos**
- La difícil marcha de los acuerdos de paz**
- Propuesta económica y social
de Convergencia Democrática**
- Lisiados de guerra:
una responsabilidad nacional**
- Un impasse revelador**
- El desafortunado nombramiento
de Gutiérrez Castro**

El derecho imperial de Estados Unidos

En la conferencia mundial sobre derechos humanos de Viena, Estados Unidos se destacó defendiendo el carácter universal e indivisible de tales derechos y apoyando la creación de nuevos mecanismos -un alto comisionado de Naciones Unidas y un tribunal internacional para juzgar los crímenes impunes- para garantizarlos de manera eficaz. De esta manera, Washington se convirtió en el mejor aliado de las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos. Juntos dieron una dura batalla contra gobiernos como los de China, Corea del Norte, Indonesia y muchos de los latinoamericanos, que rechazaban comprometerse con la defensa de los derechos humanos. Esta postura novedosa quería demostrar al mundo la decisión del gobierno demócrata de Washington de convertir los derechos humanos en uno de los pilares de su política exterior.

Este compromiso novedoso y aparentemente irrestricto con los derechos humanos del nuevo gobierno de Washington será puesto a prueba en El Salvador pronto. Clinton ha prometido que para el 30 de septiembre, las agencias gubernamentales, incluidas las de inteligencia, pondrán a disposición del público la documentación que poseen sobre los treinta casos que analiza el informe de la Comisión de la Verdad. La petición fue hecha desde el nivel más alto del Congreso, sabiendo que en circunstancias anteriores, la información proporcionada por esas agencias era incompleta y prácticamente inútil.

El nuevo gobierno demócrata deberá demostrar si su compromiso con los derechos humanos llega hasta sus últimas consecuencias, es decir, si va a decir toda la verdad sobre los casos mencionados. Hasta ahora, invocando el pretexto de la seguridad nacional, que ahora menos que antes es un argumento inválido, y el de la protección de sus fuentes de información, lo cual es muy relativo, no ha proporcionado información veraz. En realidad, el problema no es la seguridad de Estados Unidos ni la protección de sus fuentes de información, sino la participación directa de sus funcionarios y agentes en las violaciones de los derechos humanos y en su encubrimiento. Washington no puede liberar la información que posee sin descubrir su participación.

Ocultar información para proteger funcionarios y agentes que han participado en la violación, el encubrimiento y la impunidad es echar por la borda la nueva política. Carter hizo lo mismo cuando fue presidente. El también quiso ser un abanderado de los derechos humanos, pero al mismo tiempo reanudó la ayuda militar a El Salvador, en vísperas de la guerra. Proféticamente, Mons. Romero le advirtió de su error.

En realidad, de Estados Unidos no se puede esperar mucho en la línea de los principios y de los valores. Su política exterior, prescindiendo del tipo de

gobierno, está orientada casi exclusivamente por intereses de corto plazo. El ataque unilateral contra Irak así lo demuestra una vez más. Invocar el derecho de legítima defensa para dejar caer misiles sobre la central de inteligencia iraquí es una farsa. Sin duda alguna, las acciones terroristas del jefe militar de Irak son injustificables y condenables desde todo punto de vista. Las acciones de Sadam Hussein son contrarias al derecho y a la convivencia pacífica de las naciones.

No obstante, esto no autoriza a Washington para bombardear la capital iraquí, causando seis víctimas inocentes. El derecho de legítima defensa, para ser válido, debe cumplir con una serie de requisitos, ninguno de los cuales se cumplió en este caso. El ataque obedece más bien a otros intereses como la vieja rivalidad entre Hussein y Washington, la necesidad de Clinton de aumentar su decaída popularidad presentándose como un presidente firme y decidido, la importancia estratégica de la central de inteligencia y, finalmente, pero no menos importante, el poder militar de potencia mundial.

El ataque contra Irak es un acto terrorista y en esto, Estados Unidos no se diferencia de Hussein. En el fondo, ambos son terroristas. Claro, Estados Unidos cuenta con la complacencia de sus aliados, a los que no les queda más remedio que acceder silenciosa e impotentemente a los impulsos imperialistas estadounidenses. Por otro lado, al invocar el derecho de legítima defensa, Estados Unidos abre la puerta para que otras naciones invoquen el mismo derecho para justificar agresiones externas y represiones internas. Sin ir más lejos, los militares salvadoreños usan este especioso argumento para justificar la violación masiva y sistemática de los derechos humanos.

Desde el punto de vista del nuevo orden mundial y sobre todo de la relevancia que parece estar adquiriendo la comunidad de naciones, el ataque estadounidense cuestiona seriamente el papel de Naciones Unidas y de su Consejo de Seguridad. El bombardeo demuestra que Estados Unidos acude al organismo mundial y a sus aliados cuando así conviene a sus intereses; cuando no le conviene, o no lo necesita, actúa unilateralmente.

La política exterior estadounidense no procede de acuerdo a principios, sino únicamente por intereses de corto plazo. Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad, los foros internacionales, etc., son meros instrumentos para esa política. Esto demuestra que Washington no toma en serio el llamado nuevo orden internacional, que quiere apoyarse en la corresponsabilidad de las naciones. Asimismo, toda la defensa de los derechos humanos que hizo en Viena ha quedado reducida a retórica útil. En definitiva, el único lenguaje que Estados Unidos entiende y habla es el del imperialismo, fundado en su inmenso e indisputado poderío militar.

En un foro mundial como el de Viena es fácil, hasta cierto punto, hablar de derechos humanos. La veracidad de la política se prueba en la práctica. El bombardeo contra Irak le quita credibilidad a la política de derechos humanos demócrata. El caso salvadoreño será otra prueba de fuego. No decir toda la verdad para proteger la propia responsabilidad es refrendar la impunidad una vez más y decir al mundo, sobre todo a los ejércitos del tercer mundo, que los derechos humanos se pueden violar si se cuenta con el aval de Washington.

CAMBIOS: El 1º de julio la Fuerza Armada reportó los siguientes cambios: **Cnel. Humberto Corado Figueroa**, Ministro de la Defensa Nacional; **Cnel. Roberto Tejada Murcia**, Viceministro de la Defensa Nacional; **Cnel. Jaime Guzmán Morales**, Jefe del Estado Mayor Conjunto de la F.A.; **Cnel. José Eduardo Angel Orellana**, Subjefe del Estado Mayor Conjunto de la F.A.; **Cnel. Nelsón Iván Zaldaña Araujo**, Comandante del Comando de Doctrina Militar; **Tte. Cnel. Alvaro Antonio P. Calderón Hurtado**, Director Escuela Militar "Capitán General Gerardo Barrios"; **Tte. Cnel. Wido A. Andreatta Martínez**, Comandante del Comando de Apoyo Logístico de la F.A.; **Cnel. Juan A. Martínez Varela**, Comandante de la Fuerza Aérea **Cap. de Navío Mario Argueta Franco**, Comandante de la Marina Nacional; **Tte. Cnel. Francisco Rivas Ramos**, Comandante del Comando de Industrias Militares; **Cnel. Hernán Martínez Colcho**, Comandante del Comando de Ingenieros de la F.A.; **Cnel. Angel E. Ramos Escalante**, Comandante de la Brigada Especial de Seguridad Militar; **Tte. Cnel. Benjamín E. Magaña Sierra**, Comandante del Comando de Apoyo de Transmisiones de la FA; **Tte. Cnel. Tomás S. Perdomo Rodríguez**, Comandante del Escalón de Transporte y Mantenimiento de la FA; **Cnel. Mauricio I. Duke Lozano**, Comandante de la 1a. Brigada de Infantería, San Salvador; **Cnel. Salvador A. Sosa Carranza**, Comandante de la 5a. Brigada de Infantería, San Vicente; **Tte. Cnel. Luis A. Orellana Cisneros**, Comandante del Destacamento Militar No. 2, Santsuntepeque; **Tte. Cnel. José S. Rendón Yúdice**, Comandante del Destacamento Militar No. 7, Ahuachapán. (LPG, 1.07, p. 3).

La difícil marcha de los acuerdos de paz

Nadie podía esperar, al firmarse los acuerdos de paz, que el proceso de cumplimiento de los mismos se realizaría fácilmente y sin tropiezos. Muchos de los puntos suponían un tácito o explícito reconocimiento de males sistémicos en la sociedad y su necesaria reestructuración. Ya avanzados en el camino, la realidad ha ido mostrando que a las dificultades objetivas que pudieron preverse, se ha sumado la escasa voluntad política del gobierno y del FMLN por cumplir fielmente con lo pactado.

El descubrimiento de armas pertenecientes a las FPL en Nicaragua, vino a empañar la palabra y credibilidad del FMLN. La explosión que motivó el descubrimiento y obligó a las FPL a reconocer que mantenían varios arsenales clandestinos más, también condicionó la actitud de otras organizaciones. Así, el ERP debió reconocer que también mantenía en su poder varios "buzones" de armas e inició el proceso de su entrega. En general el FMLN tuvo que comprometerse con Naciones Unidas a entregar la totalidad de su armamento no inventariado, como se lo exigió el Secretario Gral Boutros-Boutros Ghali. El Secretario General estableció como fecha límite el día 20 de junio, pero vencido el plazo el FMLN solicitó una prórroga de 45 días que al gobierno le ha parecido excesiva.

Las organizaciones comprometidas con la tenencia ilegal de armas han recurrido al argumento de que las armas son "residuales" y producto de "desconfianzas naturales". Empero tal justificación no es válida, pues si cada parte hace uso de ella el proceso se estancaría por completo.

Por lo que toca al gobierno, los incumplimiento y/o atrasos han estado a la orden del día. La depuración de la Fuerza Armada (FA), que debió haberse ejecutado días después de presentado el informe de la comisión *ad hoc*, se retrasó por más de seis meses; aparte de haber sido disfrazada elegantemente como "retiro por cumplimiento de años de servicio", con lo cual se desvirtúa en la práctica la intencionalidad regeneradora de que se sentara precedentes para que los crímenes impunes cometidos por el sector militar durante los años del conflicto, no vuelvan a repetirse.

La reducción y depuración de la oficialidad, la recolección de armas de uso privativo de la FA y la difusión pública de su nueva doctrina son compromisos que no se ha realizado, o sólo se ha hecho parcialmente. En algunos casos poco se puede saber debido al hermetismo que se

guarda en torno a esos temas. Pareciera ser que el tema Fuerza Armada sigue siendo, bajo nueva forma, un tema "tabú" en El Salvador.

En lo que al problema de la seguridad pública corresponde, los retrasos son bastante obvios. La Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP) no se ha trasladado aún a su local definitivo, y no se le ha dotado de infraestructura, equipos y presupuesto necesarios para un adecuado entrenamiento de los nuevos agentes. Recordemos cómo, el primer grupo de aspirantes a la Policía Nacional Civil (PNC) tenía que aprender tiro al blanco con "bolígrafos". Por otro lado, la ANSP no cuenta con los sistemas adecuados para impartir cursos de especialización a los agentes. Así, por ejemplo, la Unidad Ejecutiva Anti-Narcotráfico y la Comisión para la Investigación de Hechos Delictivos, que supuestamente pasan en julio a ser dependencia de la PNC, operarán con la normatividad y métodos que han utilizado en el pasado, sin ser sometidos a pruebas y exámenes que garanticen la eliminación de los vicios crónicos que estas unidades pueden venir arrastrando.

Hasta la fecha sólo han sido destacados agentes de la nueva PNC en tres departamentos del país. La poca voluntad para consolidar a la PNC y agilizar su despliegue territorial contrasta con la existencia de la antigua Policía Nacional para la cual se sigue dando apoyo logístico y económico, a tal grado que la totalidad de sus estructuras siguen funcionando y se continúa preparando nuevos agentes, en contradicción obvia con los acuerdos.

En cuanto al cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, el gobierno ha dado claras muestras de amnesia profunda. No se han buscado, por ejemplo, los mecanismos para garantizar que personas señaladas como violadoras de los derechos humanos sean impedidas para desempeñar cargos públicos o de seguridad. El caso más evidente es el del Gral. René Emilio Ponce, quien ha declarado que se dedicará a la política desde un partido de centro derecha después de ser depurado. En el mismo estado de total olvido se encuentra el necesario saneamiento de la Corte Suprema como lo recomendó la Comisión de la Verdad.

Existen otras áreas de los acuerdos donde el retraso, deliberado o no, parece ser la norma del proceso de ejecución. Tales son los casos de la transferencia de tierras para los ex-combatientes y tenedores, los programas de reinserción a la vida civil y productiva y el proceso de depuración e incremento del registro electoral.

Todos estos graves problemas que enfrenta la ejecución de los acuerdos, sólo podrán ser superados si el gobierno en todos sus órganos, por un lado, y FMLN, por el otro, hacen a un lado sus intereses partidaristas y particulares y se dedican, a marcha forzada, a trabajar por el bien de las mayorías del país.

INVESTIGACIONES. El Director de la Policía Internacional (INTERPOL) para América Latina, Romeu Tuma, llegó el 29.06. a Managua para investigar presuntos planes para secuestrar a hombres de negocios y políticos de varios países de América Latina, entre ellos Brasil y México. Los planes fueron descubiertos en el hallazgo de armas en Managua hace ya más de un mes. Fuentes oficiales informaron que el comisario Tuma permanecerá tres días en Nicaragua para celebrar reuniones con funcionarios del Ministerio de Gobernación, la Policía Nacional y la Procuraduría General de Justicia. Tuma dijo que los documentos encontrados podrían pertenecer a personas que militaron en distintos movimientos políticos del mundo; estos documentos son utilizados como central de información para grupos guerrilleros (LPG. 30.06., p.9).

OBSTACULO. La diputada de ARENA, Gloria Salguero Gross, dijo el 25 de junio que la elección del Fiscal General y del Procurador General de la República, no se ha podido realizar debido a que el PDC la entorpece y afirmó que es más fácil negociar con el FMLN que con el PDC. La parlamentaria respaldó las declaraciones del Pdte. del Congreso, Roberto Angulo, quien sostuvo que los funcionarios adjuntos que en estos momentos se desempeñan en la Fiscalía y en la Procuraduría, tienen las facultades para hacerlo; por lo tanto no existe inconstitucionalidad, como otros lo han expuesto. Pese al impasse, la diputada manifestó que estos hechos son normales y reales en una democracia y que se continuará buscando el consenso para lograr los 56 votos necesarios en estos casos (EM. 26.06., p.3).

PROPUESTA. El Partido Demócrata Cristiano propuso el 29.06 al Dr. Roberto Girón Flores como candidato a Fiscal General de la República. El Dr. Girón Flores, quien fue Fiscal a partir de 1988, fue destituido por el Congreso de ese entonces. "Si actualmente estamos discutiendo la elección del Fiscal General, ARENA debe recapacitar y reintegrar el honor del Dr. Girón Flores, eligiéndolo en el cargo, ya que está comprobado que reúne los requisitos y su destitución obedeció a intereses políticos, porque realizaba investigaciones para esclarecer la muerte de monseñor Oscar Arnulfo Romero", dijeron diputados pedecistas. De igual forma, el PDC dio a conocer la pieza de correspondencia por medio de la cual solicitarán al pleno legislativo, la creación de la Comisión Investigadora de la Corrupción de la Asamblea Legislativa, petición que formularon hace dos años (LPG. 30.06., p.5).

RECHAZO. La Unidad Nacional de los Trabajadores Salvadoreño (UNTS) a través de su representante, Rosario Acosta, presentó el 25.06 al representante de la Organización de Estados Americanos (OEA) un rechazo formal al nombramiento del Dr. Mauricio Gutiérrez Castro como Asesor Técnico del Comité Jurídico de la OEA. Para la UNTS dicha asignación representa una provocación a las fuerzas sociales que piden la destitución de Gutiérrez. Rosario Acosta afirmó que este nombramiento es totalmente negativo, ya que la Comisión de la Verdad recomendó la remoción de su actual cargo como Pdte. de la Corte Suprema de Justicia. El representante de la OEA, Díaz Costa, dijo por su parte que la petición debe llenar los requisitos legales para que esta sea tomada en cuenta (LPG. 25.06., p.5).

Propuesta económica y social de Convergencia Democrática

Una de las plataformas político-económicas para las elecciones de 1994 conocidas al momento en El Salvador es la "Concertación Nacional para el Cambio y la Democracia" de la Convergencia Democrática (CD), que constituye una fuerza política que aglutina a tres partidos de oposición con orientación de izquierda. La propuesta en el área económica, sin embargo, no contiene aspectos muy renovadores en relación a la política económica practicada por los últimos gobiernos; no podría decirse lo mismo en lo referente a la oferta política para el área social. La propuesta económica apunta hacia la continuidad de los programas de estabilización y reorientación económica hacia el exterior, aunque con algunas variaciones en la forma de perseguir sus objetivos. El tema de la acción social, por su parte, sí plantea cambios de importancia en la estructura de la política oficial que ha prevalecido en el país, y que tradicionalmente ha marginado la prestación de importantes servicios sociales.

La publicación de la plataforma de la CD permite conocer los planteamientos que en el área económica-social formula una de las fuerzas políticas incorporadas recientemente a la vida nacional y que se considera orientada a favorecer a las mayorías. En esa medida interesa presentar lo que sería uno de los proyectos alternativos de desarrollo con los que cuenta el electorado del país.

En las líneas siguientes se pretenderá hacer una breve presentación de algunos de los aspectos más destacados del proyecto económico y social que presenta la CD, al mismo tiempo que se harán algunas consideraciones elementales sobre la viabilidad del proyecto económico que se propone; que no pueden considerarse un examen preliminar de la propuesta económica y social de la CD, ni mucho menos de su plataforma política.

En el área económica, la oferta de la CD comparte la visión plasmada en el Plan de Desarrollo Económico y Social del gobierno actual de promover el crecimiento económico con estabilidad a partir de la adecuación de la estructura productiva al proceso de globalización económica. Esta es, por lo demás, una visión que no prevalece únicamente en el país. En el orden de la estabilización económica se propone, entre otras cosas, el fomento de las exportaciones la reconversión del aparato productivo y la limitación de las importaciones como medios para con-

trolar el déficit del sector externo. En lo referente al combate del déficit fiscal se menciona el aumento de las tasas tributarias pero con énfasis en aquellos sectores con mayor capacidad de pago, la promoción de la eficiencia del gasto público, introducir la selectividad en los impuestos a las importaciones, etc.. En lo referente a la estabilización de los precios internos y los ingresos se propone una política cambiaria que no provoque inflación pero que a la vez fomente las exportaciones y la estabilidad de los costos, una política salarial que balancee costos y poder adquisitivo, participación de los obreros en los beneficios económicos de las empresas, etc..

A partir de las medidas de política económica planteadas más arriba pueden resaltarse al menos tres aspectos de la propuesta de la CD. Primero, la concepción de que la limitación de las importaciones y la imposición de aranceles selectivos a éstas podrían ayudar a la estabilización de los sectores externo y público podría ser teóricamente correcta, sin embargo, al hacerlo estaría provocando dificultades al proceso de integración centroamericana al afectar el proceso de Uniformización Arancelaria emprendida por los cinco países de la región. Cabe mencionar que la CD pretende apoyar el proceso de reactivación del Mercado Común Centroamericano. El segundo aspecto que resalta es que se acepta que el desarrollo económico debe perseguirse a través de la promoción de las exportaciones, pues ello se concibe como condición necesaria para el desarrollo social de la población; así, se recomienda una política cambiaria que conjugue el fomento de las exportaciones con la estabilización de los precios y costos. Un tercer aspecto a señalar es que la redistribución del ingreso podría ser favorecida por la concepción que CD tendría de la relación obreros-empresarios, cual es la participación de los obreros en los beneficios de las empresas. La propuesta acepta, empero, que este aspecto debe ser un Acuerdo Social entre inversionistas y sector laboral con el cual se pretendería "...subordinar los intereses particulares a los intereses nacionales".

Adicionalmente, CD contempla otras destinadas a promover el crecimiento económico sostenido. En este marco se propone la modernización del aparato productivo —agrícola e industrial— del país promoviendo la participación ampliada de la población anteriormente marginada de los beneficios de la producción, "...la generación de empleo masivo basada en el impulso a los programas de inversión social e infraestructura básica..." para lo cual se requeriría de la participación de los "...nuevos agentes económicos del desarrollo y el sector privado." En este contexto, se propone la dinamización del proceso inversionista, pero "...no solo con la liberalización indiscriminada y el desmontaje de todo tipo de protección, sino con medidas graduales y selectivas..."

INFORME. El Director de la Policía Nacional Civil (PNC), Lic. José María Monterrey, explicó que la legislación de la Unidad Ejecutiva Antinarcotráfico (UEA) se reformará para que esta unidad se incorpore a la nueva estructura de la PNC. Monterrey asistió el 29 de junio pasado a la Asamblea Legislativa para informar sobre los logros alcanzados por la institución que dirige, después de cuatro meses de iniciar sus funciones. "Los logros son positivos, y prueba de ello es que en los departamentos de Chalatenango, Morazán, Cabañas y el 16 de julio próximo en La Unión, tomará posesión la Policía Nacional Civil, como cuerpo garante de la seguridad", dijo. Añadió que hasta el momento se han desplegado mil elemento y al finalizar el año esperan desplazar a tres mil efectivos en nueve departamentos del país (LPG. 30.06., p. 4).

ASESINADO. El 25.06. a causa de dos impactos de bala ocasionados por un grupo de desconocidos fue asesinado Mons. Joaquín Ramos Umaña, a la altura de los kilómetros 34 y 35 sobre la Autopista al Aeropuerto de El Salvador. Mons. Ramos, quien era además obispo castrense, venía de participar en un seminario Pastoral de la Familia, en Costa Rica, organizado por la Conferencia Episcopal Latinoamericana. Por su parte, el arzobispo de San Salvador Mons. Arturo Rivera Damas exigió una investigación exhaustiva para determinar el móvil y los culpables del asesinato. En este orden, el presidente Cristiani expresó que se harán todos los esfuerzos para dar con los delincuentes y realizar mayor vigilancia en la zona referida (LPG. 28.06., p.3 y DL. 29.06., p.24).

resumen semanal

PREOCUPACION. El Gral. René Emilio Ponce, Ministro de la Defensa, expresó su preocupación ante las amenazas a muerte hechas por "unos locos y radicales que todavía existen dentro del FMLN, amenazas ya concretizadas en 42 atentados, entre ellos la muerte de 7 oficiales y recientemente la del Vicario Castrense, Obispo Pedro Joaquín Ramos, las que se pretenden ocultar en delincuencia común". Según el Jefe Militar, las amenazas se deben a la conducción que en los últimos años hizo él de la Fuerza Armada junto con otros oficiales, durante una etapa de agresión marxista leninista, "por lo tanto vamos a tomar nuestra medidas para protegernos", aseveró. Asimismo reconoció que su remoción junto con la del Gral. Orlando Zepeda, son producto de las recomendaciones de la Comisión Ad Hoc, la que evaluó a la oficialidad de la Fuerza Armada implicada en graves violaciones a los derechos humanos durante la pasada guerra. Ponce calificó una vez más de parciales e injusta dichas recomendaciones. Finalmente reiteró sus intenciones de participar en la política, sin indicar desde cual partido lo hará (DL. 30.06., p.1).

VIGILANCIA. El Pdte. Cristiani anunció el impulso de un patrullaje preventivo por parte del ejército en zonas de auge delincencial, pese a que la Constitución condiciona al ejército intervenir en acciones de seguridad pública. "Será sólo de carácter preventivo y en coordinación con la Policía Nacional", advirtió el mandatario. Por otra parte, el Pdte. anunció que el Gobierno actuará contra grupos armados que persisten en zonas montañosas del país, luego de que el FMLN negara cualquier vinculación de los grupos con sus ex-combatientes (DL. 29.06., p.24).

No puede soslayarse el hecho de que en lo referente a la reivindicación del sector laboral la propuesta plantea objetivos de consideración, aunque de muy dudosa—sino imposible—consecución. La proposición de modificar la forma en que tradicionalmente se distribuye el beneficio económico de las empresas es una propuesta de pocas posibilidades de implementación; sobretodo si se considera la más reciente muestra de desconcertación entre los sectores laboral y empresarial ofrecida en el Foro de Concertación Económica y Social, pese a que se tratan aspectos no tan sensibles como la distribución del beneficio económico de las empresas.

Los aspectos referentes a la participación ampliada de la población en los beneficios de la producción aún requieren de grandes concreciones para determinar si realmente pueden viabilizar el desarrollo social, especialmente considerando el ingente problema del financiamiento. Esto no significa que no se contemplen estrategias de desarrollo social de consideración.

Algunas medidas del programa social podrían inducir mejorías en las prestaciones sociales que el gobierno central brinda a la población más desfavorecida. En esta área resalta la pretensión de reestructurar "...el gasto público en consonancia con una nueva y sustantiva política social." y la de "...incrementar la eficiencia y la descentralización paulatina de la administración de los servicios sociales". El área social del programa, por depender exclusivamente de las instancias estatales, es más sensible a ser modificada que el área económica. La prestación de los servicios de salud, educación, agua potable, letrinización, etc., es en su mayor medida atribución del Estado y por ello podría experimentar cambios de beneficio para la población si es que existen los recursos y la voluntad política para financiarla. El área social de la propuesta de CD es el ofrecimiento más concreto que esta puede hacer para favorecer a los sectores más necesitados de la población, sin embargo, ello dependerá en última instancia de los recursos que esta pueda obtener para financiar la ejecución de los programas sociales. El poco margen de maniobra que se plantea a nivel económico urge de la toma de medidas de reducción de la deuda social que acarrearía la adopción de un Plan de Desarrollo fundamentado en la libertad y apertura de los mercados.

En lo tocante a lo económico pareciera que CD—como seguramente las otras fuerzas de izquierda—no está en posibilidad de ofrecer algo muy diferente a los partidos de derecha tal y como era usual en el pasado; sin embargo, el sentido social que se recupera en el diseño de la estrategia de desarrollo es no sólo destacable, sino acorde con los requerimientos que plantea la actual situación de post-guerra en el país.

Lisiados de guerra: una responsabilidad nacional

Es conocido el cúmulo de dificultades que tuvo que afrontar el proceso de paz desde que se firmaron los Acuerdos de Chapultepec, hace ya más de un año; sobre todo en áreas tan álgidas como la depuración de la Fuerza Armada (aún no concluida), la reducción del ejército, la desmovilización de los ex-combatientes del FMLN, la destrucción de las armas del FMLN y su legalización como partido político, el inventario de tierras, la instalación del Foro de Concertación y el avance en los acuerdos en materia económico-social.

No obstante, en el documento de compromisos existen otra serie de acuerdos que si bien no eran igualmente cruciales para la transición inmediata de la guerra a la paz, constituyen líneas fundamentales para la reconstrucción del país y el establecimiento de las condiciones propias de este nuevo contexto de paz. Uno de ellos es el que se plasmó en el primer título inciso i) de los acuerdos de Nueva York, que se expresa que COPAZ elaborará los anteproyectos legislativos necesarios para procurar a los lisiados de guerra y familiares de ex-combatientes caídos de ambos bandos la incorporación al sistema de prestaciones sociales del Estado o una adecuada compensación económica.

En este orden y bastante tardíamente, a finales de diciembre pasado, se presentó a la Asamblea Legislativa el Anteproyecto de Ley de Creación del Fondo Especial para la Protección de los Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado. Luego de algunas modificaciones de forma, la Ley fue aprobada el 14 de enero de este año como Decreto No 416. Este Fondo Especial tendrá la responsabilidad en primer lugar, de determinar los sujetos beneficiarios de la ley (que incluye no sólo a los salvadoreños lisiados o discapacitados como consecuencia directa del conflicto armado, sino también los padres e hijos menores de edad que perdieron su único sostén familiar por la misma causa). En segundo lugar establecer las prestaciones y obligaciones de las que son sujetos los beneficiarios (de acuerdo a cada caso). En tercer lugar, contribuir al establecimiento de soluciones para la incorporación a la vida productiva de los beneficiarios y por último estructurar y organizar el Fondo para Lisiados y Discapacitados a consecuencia del conflicto armado.

Sin embargo, para que dicho Fondo entrara en funcionamiento era necesario cumplir el Art. 58 de la Ley que establecía que "a más tardar 90 días después de la entra-

SECTOR ELECTRICO. Un programa de rehabilitación y expansión del sector eléctrico se desarrollará en nuestro país mediante un convenio de préstamo suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el Ministerio de Planificación. El programa será ejecutado por la CEL y pretende restablecer la confiabilidad del suministro de energía a nivel nacional. Parte del financiamiento será otorgado por el BID (\$125.9 millones); este monto es el mayor préstamo otorgado a nuestro país para obras del sector energía. Adicional al préstamo del BID se han logrado préstamos del Fondo de Cooperación a Ultramar del gobierno de Japón (\$72.8 millones), más el aporte local de fondos de CEL (\$34.6 millones) (DL 25.06.,p.8).

APRECIACIONES. El director del Banco Interamericano de Desarrollo, (BID), Dr. Enrique Iglesias, destacó en Panamá, el hecho de que América Latina está administrando bien su deuda exterior en función de las oportunidades que le da su balanza de pagos. La deuda global de América Latina está cifrada, según datos de organismos internacionales de crédito, en más de 400,000 millones de dólares. Iglesias señaló específicamente que las seis naciones centroamericanas están más o menos saliendo del grueso de su deuda, que supera conjuntamente los 25,000 millones de dólares, y que el BID tiene un gran interés en contribuir económicamente en programas de salud, vivienda, educación y recursos humanos y de conservación del medio ambiente (LPG 30.06.,p.11).

resumen semanal

PROYECTO DE LEY. El Viceministro de vivienda y desarrollo urbano, Arq. Roberto Paredes, informó que alrededor de 20 mil familias serán beneficiadas con el proyecto de Ley Temporal de Incentivos a la Legislación de la Propiedad de Terrenos en zonas marginales. El proyecto ya fue presentado a la Asamblea Legislativa y tiene como objetivo facilitar la obtención de propiedades a las familias de bajos ingresos en el país y buscar los mecanismos financieros para revisar las transferencias de la propiedad. El programa será canalizado a través de FONAVIPO, el cual servirá de intermediario entre el propietario del terreno y los ocupantes (DLAT 26.06., p.5).

RESULTADOS FISCALES. El Ministro de Hacienda, Edwin Sagraera, afirmó que si no se hubieran realizado los cambios en el sistema impositivo, en 1992 la recaudación de impuestos habría sido tan baja que el gobierno no hubiera tenido dinero ni para pagar salarios; detalló además que a partir de la implantación del IVA la recaudación de impuestos subió de 140 millones a 220 millones de colones al mes. El funcionario indicó que el sistema tributario anterior adolecía de muchas exenciones, franquicias, tasas injustas y muchos impuestos y sanciones; por ello el gobierno comenzó a partir de 1991 una reforma fiscal basada en pocos impuestos, bajas tasas y la ampliación del número de personas obligadas a pagarlos, lo que en términos fiscales se describe como la ampliación de la base tributaria. En ese sentido, el nuevo esquema está basado en tres impuestos que son el de la Renta, IVA y Aranceles; además se dio la implementación del Delito Fiscal, que penaliza hasta con 5 años de cárcel la evasión de los impuestos (EDH 25.06., p.3).

da en vigencia de la presente Ley, el presidente de la República o su representante convocará para efectos de su instalación, a la primera Junta Directiva del Fondo". Desafortunadamente al 22 de abril, fecha en que se vencía el plazo, Cristiani aún no había instalado dicha Junta, con lo cual no sólo se violó las disposiciones de la Ley por parte del Pdte. de la República, sino también se demostró una vez más la indiferencia y lentitud con que el Gobierno aborda los Acuerdos de Paz, incluso aquellos que incluyen al sector de la F.A. que sufrió las consecuencias directas de la guerra.

Ante la actitud del mandatario los lisiados del FMLN agrupados en ASALDIG (Asociación de Lisiados y Discapacitados de Guerra) y de la Fuerza Armada (ALFAES) iniciaron una serie de medidas para presionar al Gobierno a que cumpliera con la Ley. Fue en ese contexto que se organizó la marcha del 20 de mayo pasado hacia Casa Presidencial, la cual fue disuelta con balas y gases lacrimógenos por los antimotines de la Policía Nacional, dejando como resultado un muerto, varios heridos y capturados. Una semana después del hecho, en una reunión sostenida entre el gobierno, los lisiados de ambas partes y ONUSAL, y casi como "fruto" del lamentable suceso, el Gobierno manifestó su disposición a solucionar el problema y se comprometió a instalar a la mayor brevedad posible la Junta Directiva del Fondo. Fue hasta el 21 de junio y luego de reformas a la ley, que se juramentó la Junta Directiva del Fondo, la cual está integrada por representantes de ocho sectores, tal como lo estipula la ley: un representante permanente de la Facultad de Medicina de la UES, del Ministerio de Salud Pública, del Ministerio de Trabajo, del ISSS, del ISRI, de ASALDIG y de ALFAES.

Otro paso importante se dio el mismo 21, al iniciar a nivel nacional el Censo de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado con el cual se pretende indagar la cuantía y naturaleza de la población afectada por daños físicos, mentales y familiares para así realizar luego el estudio actuarial; es decir, la clasificación de las tablas donde se podrá definir el porcentaje de la pérdida de la normalidad y las prestaciones y servicios a recibir en cada caso. Este estudio arrojará también el cálculo del monto a necesitar.

Con este censo auspiciado por la Comunidad Económica Europea, si bien se inició ya la primera fase de actividades del Fondo mucho más importante será lograr conseguir que el Estado cumpla de forma efectiva con el aporte inicial, de acuerdo al Art. 45 de la Ley, para que se desarrollen los programas de prestaciones. Ojalá que en adelante el Gobierno no ignore los acuerdos pendientes y responda con seriedad y responsabilidad a las demandas presentadas por los diversos sectores, sobre todo de aquellos que han dado mucho más de lo que la sociedad y les puede ofrecer ahora.

Un impasse revelador

El Foro de Concertación (FES) atraviesa por uno de sus peores momentos. La empresa privada y el gobierno no dan un paso atrás en su decisión de no aprobar las libertades sindicales, las fuerzas políticas aún no le dan la suficiente importancia a la cuestión y (esto es lo más lamentable), el sector laboral ha dejado la puerta abierta para hurgar en sus problemáticas internas más antiguas y aprovecharse de sus inconsistencias para obstaculizar aún más al FES.

Aunque algunas medidas se han tomado para agilizar las negociaciones e ir saliendo poco a poco del impasse, el FES no posee una agenda definida para los próximos meses. Por otro lado el tiempo transcurre y se acerca la fecha en que las negociaciones del FES pueden darse por suspendidas. La existencia del Foro de Concertación después del 30 de septiembre no está asegurada ya que ninguno de los sectores quiere que éste sea instrumentalizado en la campaña electoral (dado que todos en una u otra forma tienen compromisos políticos partidistas) y, además, dadas las condiciones actuales queda en incertidumbre el futuro de una instancia de concertación cuando no hay voluntad de una de las partes para concertar ningún compromiso que pueda transformar las relaciones sociales del país.

La falta de voluntad para la concertación por parte del gobierno y la empresa privada, aunada a la falta de preocupación de las fuerzas políticas por el Foro de Concertación, han sido las razones por las cuales se ha avanzado tan poco en el año que lleva de instalado. Sin embargo, el sector sindical ha tenido también responsabilidad propia en el fracaso de esta instancia.

En los últimos días el sector laboral ha dejado ver lo que con mayor celo debería guardar: sus debilidades internas. Los sindicalistas habían amenazado con jornadas de protesta, marchas, paros nacionales y otras acciones de presión para que fueran aprobadas las libertades sindicales para los trabajadores públicos y privados. De todo ello no se ha visto aún ninguna acción concreta y las advertencias no pasaron de ser eso. Con ello queda cuestionada su capacidad de movilización y la representatividad de los dirigentes laborales que están en el FES.

PETICION. Representantes del Centro para la Defensa del Consumidor (CDC) pidieron al presidente Cristiani iniciar investigaciones sobre el acaparamiento de los granos básicos y el efectivo cumplimiento de la ley de protección al consumidor. El CDC indica que a principios del año el precio del frijol era de 2 colones la libra. A raíz de la escasez, y a pesar de haber puesto a la venta al público la reserva del grano, la libra del frijol se ha cotizado a cinco colones durante junio. El CDC solicita al presidente Cristiani emitir un decreto estableciendo el precio del frijol a 2.75 colones la libra, por un período de 5 meses (DL 26.06., p.3).

EXPORTACIONES. Informes de Comercio Exterior del Banco Central de Reserva indican que las exportaciones, incluyendo el servicio de maquila, muestran una tasa de crecimiento de 26% en relación al año anterior al ubicarse en \$287 millones de dólares en los primeros cuatro meses de 1993. Al hacer una comparación en el mismo período, las exportaciones incluyendo maquila, experimentaron un incremento de \$60 millones, correspondiendo \$33 millones a las tradicionales, \$20 millones a las no tradicionales y \$7 millones a maquila. De esta manera las exportaciones tradicionales al mes de abril del 93 se ubican en \$124 millones, las no tradicionales en \$143 millones y la maquila en \$20 millones; el incremento en las tradicionales se debió principalmente a un mayor volumen exportado de café, y respecto a las no tradicionales, se mostró un mayor dinamismo de aquellas destinadas al área centroamericana, ya que se registró un incremento de 19%, mientras que las de fuera de la región aumentaron en un 10% (DEM 26.06.,p.3).

resumen semanal

PRORROGA. El diputado Oscar Gutiérrez informó que la Comisión de Economía y Agricultura presentó al pleno legislativo un dictamen favorable para extender hasta el 31 de octubre próximo, los efectos de la "Ley para la rehabilitación de los sectores productivos directamente afectados por el conflicto". Con ello se prorroga cuatro meses el plazo para que la banca pueda refinanciar a los sectores que tienen créditos en mora a raíz de los daños sufridos durante la guerra. El parlamentario de ARENA indicó que los empresarios agrícolas de la zona oriental habían solicitado una prórroga de un año, pero que la comisión consideró que cuatro meses son suficientes (EDH 25.06., p.2)

RETENCION CAFETERA. El Sr. Julio Samayoa, Gerente de la Asociación Cafetalera de El Salvador, informó que un promedio de 1.8 millones de quintales de Café exportable al mercado mundial serán retenidos por los países de Centroamérica a partir del primero de octubre, con el propósito de mejorar los precios del producto, ya que actualmente existe un exceso de oferta de café a nivel mundial en relación a la demanda. En relación al futuro del café retenido en lo que respecta al país, Samayoa señaló que será decisión que se tome con la participación de las gremiales de café, el Gobierno y el representante de El Salvador ante las Organización Internacional del Café con sede en Londres. Samayoa indicó que la cuota de producción estimada en 1993 fue de 3 millones 230 mil quintales (LPG 26.06.,p.7).

No es que la contraparte —el gobierno y los empresarios—, sean dirigentes altamente representativos del capital salvadoreño y del gobierno del país. Sin embargo, han sido lo suficientemente hábiles como para que sus contradicciones propias no sean públicas y para dar la impresión de unidad granítica.

Los dirigentes laborales han cometido el error de poner sobre el tapete las divisiones internas del movimiento sindical. Hasta hoy no se conoce, al menos públicamente, una postura uniforme entre la Intergremial y los representantes ante el Foro. Mas aún, en las centrales mismas pareciera haber síntomas de descontento entre organizaciones de base y dirigencia sindical, así como entre diversos dirigentes sindicales. Tristemente estas diferencias, comunes en cualquier tipo de organización que pretende asumir múltiples tendencias, no se han dirimido internamente sino que se han trasladado a instancias donde deberían mostrar al menos una clara unidad de la acción.

Pero, lo más grave es que el sector sindical no muestra signos visibles de recuperación de sus dificultades organizativas intrínsecas. La improvisación, la espontaneidad y la falta de autonomía son elementos claramente negativos para el avance en la capacidad propositiva de los sindicatos salvadoreños, pero pareciera que aún no han asumido clara conciencia de la necesidad de avanzar hacia un discurso propio y hacia propuestas técnica y políticamente mejor elaboradas y más viables.

Quienes dirigen el movimiento sindical y quienes influyen en su accionar no parecen tener el coraje de avanzar hacia nuevas formas del hacer sindical, y siguen repitiendo los errores del pasado. Todo parece indicar que no existe la capacidad de sacar al movimiento social de los márgenes de acción y discurso que le impuso la guerra, y acceder a una nueva etapa con estrategias más adecuadas a la nueva situación. Si esto fuera así, se estaría dejando pasar la oportunidad de lograr un crecimiento cualitativo del sindicalismo y se le estaría relegando indefinidamente a ser un mero apéndice de fuerzas políticas de diversas tendencias y a ceñirse a las líneas del sindicalismo internacional.

El desafortunado nombramiento de Gutiérrez Castro

Como un torrente desbordado y sin freno, son muchos los acontecimientos importantes que se suceden a diario, uno tras otro, en nuestro país. Sólo por mencionar algunos de junio, el mes que acaba de finalizar: el cuarto informe de gobierno del licenciado Alfredo Cristiani; la polémica en torno al escándalo del "buzón" descubierto el 23 de mayo en Nicaragua y todas sus consecuencias posteriores; el retiro de un informe de ONUSAL en la conferencia mundial de derechos humanos, producto de las indebidas presiones gubernamentales; las víctimas soterradas por el lodo y la basura en Santa Tecla; el tráfico de niños, en el que apareció como presunto implicado un destacado miembro del partido gobernante; los movimientos en la cúpula de la Fuerza Armada, contemplados en la última orden general de su comandante en jefe; el cambio de nombre de una organización ex insurgente; la designación presidencial de un militar en la sub dirección de la Policía Nacional Civil; la reelección del presidente de la Corte de Cuentas, en medio de las interminables e infructuosas batallas legislativas por el nombramiento del Fiscal y el Procurador General de la República; el Primer Censo Nacional de Lisiados y Discapacitados; la captura del mayor cargamento de cocaína en territorio salvadoreño... Todos estos sucesos, sin duda importantes, opacaron un hecho que merecía estar en primera plana y que, sin embargo, no fue objeto de mayor atención en los medios masivos de difusión.

En efecto, el pasado 11 de junio, en la tercera página de "El Diario de Hoy", ubicado entre dos grandes notas relativas a las armas y los documentos del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) encontrados en Managua, se leía el siguiente titular: "OEA elige a Gutiérrez Castro para

alto cargo". Según la información, el doctor Gabriel Mauricio Gutiérrez Castro —quien preside la Corte Suprema de Justicia, no obstante las numerosas críticas en su contra— recibió 24 votos a favor de los 34 miembros de la citada organización, "para integrar el Comité Jurídico Interamericano". "El salvadoreño —continúa la noticia— fue seleccionado entre cinco candidatos de otros países de la región... De aceptar el cargo, Gutiérrez deberá comenzar a fungir desde el 1 de enero de 1994 hasta 1988". Diez días después, el embajador del actual gobierno salvadoreño ante la Organización de Estados Americanos, Roberto Andino, apareció en el mismo rotativo afirmando que esta designación constituye "un reconocimiento de la comunidad interamericana al gobierno y pueblo de El Salvador, a su nueva realidad, a su sistema de justicia, y es un estímulo para promover y consolidar nuestro proceso democrático".

Ni con el nombramiento en cuestión, ni con la muy oficial apreciación del señor Andino, estamos de acuerdo. Antes de comenzar a exponer las razones que nos impiden festejar el hecho, cabría referirnos al Comité Jurídico Interamericano (CJI) que —para muchos— puede resultar desconocido. Y, realmente, lo es.

La Carta de la OEA fue suscrita en la ciudad de Bogotá, Colombia, el 30 de abril de 1948. Posteriormente fue reformada por el Protocolo de Buenos Aires, en 1967, y por el Protocolo de Cartagena, en 1985. Desde el texto original y hasta el momento, en su primer artículo el mencionado documento habla del desarrollo de esta organización por parte de los estados americanos "para , fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territo-

rial y su independencia". Es esta su naturaleza y en ella se encuentra, en primer lugar, la referencia puntual a la instauración de un ordenamiento social que tenga como bases la paz y la justicia. También desde su texto original la Carta de la OEA habla del CJI, aunque en la actualidad se han modificado algunas cosas del mismo.

Hace cuarenta y cinco años, en 1948, el CJI estaba definido en el artículo 68 de la Carta como "la Comisión Permanente del Consejo Interamericano de Jurisconsultos" que, a su vez, era uno de los órganos de la instancia conocida entonces como el Consejo de la OEA, junto con el Consejo Interamericano Cultural y el Consejo Interamericano Económico y Social. Al Consejo Interamericano de Jurisconsultos le correspondía, en razón del artículo 67 de la Carta, "servir de cuerpo consultivo en asuntos jurídicos; promover el desarrollo y la codificación del derecho internacional público y del derecho internacional privado; y estudiar la posibilidad de uniformar las legislaciones de los diferentes países americanos en cuanto esto parezca conveniente". El CJI estaba integrado, en esa época, por nueve juristas. El mecanismo establecido para su selección era el siguiente: la Conferencia Interamericana, que en los inicios de la OEA era su órgano supremo, determinaba nueve países de la región para la presentación de una terna al Consejo Interamericano de Jurisconsultos, el cual se encargaba de seleccionar a uno de los abogados propuestos por cada país.

A partir de las reformas hechas al documento referido, en nuestros días el CJI se observa también con algunas modificaciones. Existe ahora un capítulo entero de la Carta, el décimo quinto, dedicado a esta instancia y de ese texto se deben destacar algunos elementos a considerar. Primero, lo relativo a su finalidad que incluye lo señalado para el anterior Consejo Interamericano de Jurisconsultos, pero que además incorpora —como se apunta en el artículo 104— el

estudio de "los problemas jurídicos referentes a la integración de los países en desarrollo del Continente". También, tal como se fija en el artículo siguiente, debe emprender "los estudios y trabajos preparatorios" que le sean encomendados por los órganos superiores de la OEA y, asimismo, "puede realizar, a iniciativa propia, los que considere conveniente, y sugerir la celebración de conferencias jurídicas especializadas". Finalmente, según el artículo 108, le compete establecer "relaciones de cooperación con universidades, institutos y otros centros docentes, así como con las comisiones y entidades nacionales e internacionales dedicadas al estudio, investigación, enseñanza o divulgación de los asuntos jurídicos de interés internacional".

Sobre su integración, transcribimos parte del artículo 106: "El Comité Jurídico Interamericano estará integrado por once juristas nacionales de los Estados Miembros, elegidos por un período de cuatro años, de ternas presentadas por dichos Estados. La Asamblea General hará la elección mediante un régimen que tenga en cuenta la renovación parcial y procure, en lo posible, una equitativa representación geográfica. En el Comité no podrá haber más de un miembro de la misma nacionalidad". Además, cabe mencionar que el CJI se reúne dos veces cada año: dos o tres semanas en marzo o abril, y cuatro semanas en agosto. Su sede permanente se encuentra en Río de Janeiro, Brasil, y el funcionario responsable de la misma es el doctor Ricardo Ribeiro. En la actualidad, el Comité se encuentra presidido por el uruguayo Manuel Vieira, quien fungirá en el cargo hasta diciembre del año en curso, pues su mandato no fue renovado. Son estas las reglas escritas. Ahora veamos las normas implícitas, las no escritas, las que se desprenden de la costumbre y son aceptadas por todos.

Según fuentes autorizadas, que desde las entrañas del sistema interamericano conocen sus mecanismos y funcionamiento,

existe en todos sus órganos —o al menos en algunos de ellos, dentro de los cuales se incluye el CJI— una práctica tradicional para la selección de los funcionarios, basada en un régimen de representación geográfica. De acuerdo a ésta, la región centroamericana tiene el derecho de incluir un representante como mínimo entre los once miembros del Comité. En años anteriores, han sido juristas de otros países del área quienes han ocupado un sitio en éste. En teoría, técnicamente hablando, el cargo le pertenece a la persona en su calidad individual y no en representación de su gobierno. Sin embargo, la práctica no ha sido esa. Hasta hace algún tiempo en el lugar de Centroamérica se encontraba el doctor Villagrán Kramer, destacado jurista guatemalteco quien —al ser designado para ocupar un cargo en el sistema de Naciones Unidas— renunció al CJI. Tocaba entonces a un salvadoreño cubrir el espacio en nombre de los países de la región.

Aquí se debe mencionar otra regla no escrita: se entiende que el nombre que encabeza la terna presentada por un gobierno es el de su preferencia. En la lógica de esta costumbre, el gobierno del licenciado Cristianí conformó la terna de abogados que propuso a la asamblea general de la organización. Y, ¿cuál era la persona que aparecía en el primer sitio de la lista? Pues el doctor Gabriel Mauricio Gutiérrez Castro. No hubo ninguna objeción por parte de los otros gobiernos del área, lo que bastó para que —sin examinar ni evaluar la aptitud del candidato para el cargo— la asamblea general de la OEA diera por buena la decisión regional. Así, el actual titular del cuestionado Órgano Judicial salvadoreño pasa a ocupar un puesto en el tan citado Comité.

Nuestro desacuerdo y preocupación frente a esta situación tiene base. De la práctica que determina el funcionamiento real de los mecanismos para la integración del CJI se desprende que, en definitiva, el nombramiento

del doctor Gutiérrez Castro responde al marcado interés gubernamental por terminar de nulificar los efectos del informe elaborado por la Comisión de la Verdad. Este esfuerzo de la comunidad internacional por colaborar en la reconstrucción de las instancias estatales en nuestro país, ha sido objeto de ataques directos y malintencionados por parte de ciertos sectores sociales y de algunos funcionarios gubernamentales, de la Fuerza Armada y del mismo doctor Gutiérrez Castro. Al ser este último, una de las personas más cuestionados en el documento por su actuación en el caso de "El Mozote", pero además por ser quien preside la tan criticada administración de justicia en nuestro país, la propuesta de la administración Cristianí para ocupar un lugar en el CJI se debe interpretar como el intento por premiar y promover a quien, más que en un órgano del sistema interamericano, debería estar dando cuentas de sus fallas ante la autoridad competente. Y este hecho no es aislado, ya que —de alguna manera— así se ha actuado también en relación a los miembros de la institución castrense que fueron censurados por las comisiones ad hoc y de la Verdad.

Cuando se conoció el informe de la Comisión de la Verdad, el ahora electo miembro de Comité Jurídico Interamericano fue el primero en descalificarlo, con su actitud negativa frente a las recomendaciones y su cumplimiento. Su elección, pues, también resulta cuestionable desde esta perspectiva. ¿Será él quien, desde ese cargo, estará en capacidad de contribuir a "lograr un orden de paz y de justicia" en los estados americanos —contemplado en la finalidad de la OEA—, cuando en nuestro país se niega a cumplir con los compromisos gubernamentales establecidos en los acuerdos con el FMLN? Con esa postura, ¿está contribuyendo a la consolidación de la paz en nuestro país? A nivel continental, ¿estará en capacidad de hacer que la justicia florezca, cuando en El Salvador no lo

pudo hacer? En definitiva, es preocupante la lectura que de este desafortunado nombramiento se puede hacer: con hechos de este calibre se continúan enviando mensajes fa-

vorables a los que pretenden perpetuar la impunidad en El Salvador. Preocupa, además, que estas señales se lancen con el aval del sistema interamericano.

PRESENTACION

El boletín "Proceso" sintetiza y selecciona los principales hechos que semanalmente se producen en El Salvador y los que en el extranjero resultan más significativos para nuestra realidad, a fin de describir las coyunturas del país y apuntar posibles direcciones para su interpretación.

Sus fuentes son los periódicos nacionales, diversas publicaciones nacionales y extranjeras, así como emisiones radiales salvadoreñas e internacionales.

Es una publicación del Centro Universitario de Documentación e Información de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

SUSCRIPCION ANUAL

El Salvador	
personal	¢ 65.00
correo	¢ 90.00
Centroamérica y Panamá	\$ 25.00
Norte y Sur América	\$ 50.00
Europa	\$ 75.00
Otras regiones	\$ 75.00

Los suscriptores de El Salvador pueden suscribirse en la Oficina de Distribución de la UCA o por correo. Los cheques deben emitirse a nombre de la Universidad Centroamericana y dirigirse a Centro de Distribución UCA. Apdo. Postal (01) 575, San Salvador, El Salvador, C.A. Teléfono: 733556 y 734400. Ext. 161 y 191.